

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el señor Javier González Echenique, en su calidad de subrogante del señor Enrique Campos Menéndez, Director de Bibliotecas, Archivos y Museos, que se encuentra en el extranjero, y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márques de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández y Fernando Riquelme Sepúlveda, y del Secretario señor Juan Ezaguirre Escobar.-

Excusaron su inasistencia la señora Grete Mostny Glasser y señores Hermelo Arabena Williams, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wolhke.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 4 de noviembre de 1981, y fue aprobada con la rectificación en el punto 5. en el sentido de que al señor Riquelme se le encomendó pedir a la señorita María Bernardita Varas Fuenzalida que su solicitud fuese avalada por autoridad competente. El señor Niemeyer manifestó que la señorita Varas había actuado conforme a lo que él le indicó, y que el profesor señor Alberto Medina, que firma con ella la solicitud, es un profesional serio y competente. En todo caso se acordó dar curso a la petición una vez que sea devuelta avalada por autoridad responsable.-

El señor Montandón informó, exhibiendo proyecto sobre el edificio - Almirante Riveros en el entorno de la Iglesia La Matriz, de Valparaíso, que éste se ha ajustado en todo a las observaciones formuladas por la Comisión de Restauración con fecha 27 de julio de 1981. En vista de lo expuesto se aprobó el proyecto presentado, pues en él se da una satisfactoria solución arquitectónica.-

El mismo expuso que aún no había sido posible viajar con otros Consejeros a Valparaíso, por lo que no podía por el momento pronunciarse respecto a la Ordenanza Municipal para el sector de la Plaza Sotomayor del puerto.

En relación con esta materia la señorita Torres exhibió proyecto de edificación de una torre en el lugar en que se encuentra el edificio Grace, - que le fue entregado por los arquitectos señores Giorgio Gandolini y Gerardo Piazza.

El señor Riquelme dijo que dicho proyecto altera el ambiente de la plaza. Después de diversas consideraciones se acordó, a insinuación del señor González, no adoptar ninguna resolución mientras los señores Consejeros no realicen una visita al lugar y tomen contacto con los profesionales y otras personas para conocer su opinión.-

El señor Niemeyer leyó su informe de 1º de diciembre de 1981 sobre restauración de los Geoglifos de Pintados por el Servicio Nacional de Turismo en colaboración con el Instituto Profesional de Arica. Considerando dicho informe, se acordó autorizar la ejecución de labores de

1

conservación, excluyendo la restauración, y, para este efecto, transcribir el informe en las partes en que se señalan las razones por las cuales no procede la restauración, dejando constancia del reconocimiento del Consejo al alto espíritu de colaboración de la Dirección de Sernatur en la conservación del patrimonio cultural del país.

Además se aprobó que el señor Vicepresidente Ejecutivo converse con la Directora Nacional de Turismo, para expresarle que el Consejo no está en contra de estas restauraciones pero estima conveniente no ejecutarlas pues en muchos casos no se ajustan a la realidad porque se emplea la imaginación o invención, aunque bien intencionada, del resturador, a pesar de que en el presente caso no puede discutirse la idoneidad del profesor señor Luis Briones.-

A continuación el Secretario dió cuenta de lo siguiente:

- a. Oficios N<sup>os</sup>. 1490, de 4 de noviembre de 1981, del Intendente Regional del Bio Bio, y 812689, de 3 del mismo, del Rector de la Universidad de Concepción, que acompañan mayores informaciones relativos al Fuerte de Santa Juana de Guadalcazar, conforme a lo solicitado por el Consejo en oficios N<sup>os</sup>. 160 y 161, de 4 de octubre de 1981.

Se acordó que el señor Montandón se pronuncie sobre ellos.-

- b. Carta de 11 de noviembre de 1981, del señor Maurice van de Maele O., en que reitera su petición de 19 de octubre relativa a apoyo para la liberación de fondos otorgados a la Universidad Austral de Chile para efectuar obras de limpieza y mantención del Fuerte de San José de Alcudia.

Se aprobó esperar los antecedentes pedidos por oficio N<sup>o</sup> 178, de 16 de noviembre al señor van de Maele, sobre dicha restauración.-

- c. Oficio N<sup>o</sup> 677, de 17 de noviembre de 1981, del Director General de Metro, en que comunica la reposición del Monumento al General don Simón Bolívar.

Se acordó acusar recibo del oficio y comunicar al señor Director los sentimientos de satisfacción del Consejo por tal medida.-

- d. Nota de 30 de agosto de 1981, de la señorita Georgia Lee, pidiendo autorización para continuar sus investigaciones y estudios de los petroglifos de Isla de Pascua.-

El señor Eyzaguirre expuso que conforme a acuerdo anterior solicitó informe al señor Gonzalo Figueroa G.H., quién le manifestó verbalmente - que la recurrente es una investigadora seria y responsable que cuenta con el apoyo de la Universidad de California, Los Angeles; que su labor de investigación de los petroglifos pascuenses es de gran trascendencia para el mejor conocimiento de estas valiosas manifestaciones de las - cuales ha tomado un sinnúmero de imágenes fotográficas; que la investigación que realiza no implica excavaciones ni deterioro de estos elementos; y que su informe "El Proyecto Petroglifo de Rapa Nui" es un exponente de la gran calidad e interés del trabajo en este campo. Estima que debe ser autorizada para continuar tales tareas.-

En vista de lo anterior, se aprobó congratular a la solicitante por su

interesante informe preliminar, y autorizarla para que continúe los trabajos de investigación y estudio del arte rupestre isleño, en el período comprendido entre julio y diciembre de 1982, conforme a su petición.-

- e. Oficio Nº 6-718, de 20 de noviembre de 1981, del Director de Arquitectura dando cuenta del estado general del Templo Parroquial de Villa Alegre en respuesta a lo pedido por el Consejo por oficio Nº 128, de 12 de agosto de 1981.-

Leído dicho oficio, se acordó elevarlo al señor Gobernador Provincial de Linares, en contestación a su oficio Nº 393/560, de 27 de mayo de 1981.-

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Nota de 1º de diciembre de 1981, del señor Roberto Montandón P. en que pide se declaren Monumentos Históricos los pucaros y pueblo abierto que se citan: Pucaros de Lasana, de Turi, y de Quito, y Pueblo abierto de Peine.

En consideración a los fundamentos dados por el señor Montandón, y la necesidad de preservar dichas manifestaciones urbanas y arquitectónicas atacameñas, levantadas en períodos pre-incaicos, se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública su declaración como Monumentos Históricos.-

Como complemento a esta declaración, el señor Niemeyer propuso se incluya también el Tambo incaico de Peine, descubierto en 1980, y situado sobre el Camino del Inca.

Por tener esta construcción el mismo mérito de los anteriores, la propuesta fue aprobada.-

2. Nota de 7 de octubre de 1981, del Convento de la Recoleta Dominica, pidiendo asesoría para realizar estudio de la fachada del templo.-

Se acordó señalar, por indicación del señor Riquelme, que el Departamento de Historia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile ofrece, a través del Consejo, su asesoría en ese estudio.

3. Oficio Nº 2170, de 10 de septiembre de 1981, de la señorita María Teresa Sepúlveda Carrera, Secretaria Regional Ministerial de Educación, XI Región, sobre Proyecto de valoración y catastro del Patrimonio Arqueológico de Aysen.-

Se aprobó encomendar su estudio al señor Niemeyer, y el envío, desde luego, de la Ley Nº 17288 comunicándole lo anterior.

En relación con la materia el señor Niemeyer informó que había viajado a Aysen el arqueólogo señor Francisco Mena, quién tiene gran interés en el patrimonio de esa región, y agregó que él conoció la Cueva de las Manos que es un lugar muy interesante por las impresiones de manos, avestruces y otros animales en ella, la que podría cerrarse con una reja en su entrada.-

4. Oficio Nº 4180/2/14, de 11 de noviembre de 1981, del Comando de Ingenieros del Ejército, y 953/3, de 1º de diciembre, de la Dirección Na-

cional de Turismo, por los cuales piden autorización para efectuar reparaciones y mejoramiento de las instalaciones del Fuerte Bulnes, en Punta Arenas.

Se acordó autorizar los trabajos indicados conforme al convenio suscrito entre el Ejército de Chile y Sernatur y las especificaciones técnicas acompañados, y por tratarse de reparaciones que tienden a una mejor conservación del recinto. También se acordó delegar en el señor - Mateo Martinić B., Rector del Instituto de la Patagonia, la asesoría histórica que se estime necesaria para el debido mejoramiento del fuerte. Este acuerdo debe ser comunicado también a Sernatur y al señor - Martinić, agradeciendo a este último la colaboración que pueda prestar.

4. Nota de 17 de noviembre de 1981, del Presidente de la Sociedad de Arqueología e Historia "Francisco Fonck", en que pide autorización para excavar en tres túmulos funerarios ubicados en el Potrero El Guindo del fundo San Vicente, al S.E. de la ciudad de Los Andes.-

El señor Niemeyer expuso que la señora Mariluz Hermosilla y el señor - Miguel Ramírez son personas bien calificadas, y por lo tanto estima que puede otorgarse la autorización siempre, como se indica, que los trabajos sean asesorados por los citados arqueólogos.

Dado el prestigio de la Sociedad Francisco Fonck y lo manifestado por el señor Niemeyer, se aprobó autorizar las excavaciones indicadas, conforme a los términos de la petición.-

5. Oficio Nº 1503, de 21 de octubre de 1981, del señor Intendente de la Región de Tarapacá, en que solicita se declaren Monumentos Históricos la Capilla y la Glorieta del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, de Iquique.

Para mejor resolver, se acordó solicitar el envío de un plano simple y de algunas fotografías de ambos inmuebles.-

6. Nota de 19 de noviembre de 1981, del señor Charles M. Love en que solicita permiso para llevar a cabo investigaciones y muestreos arqueológicos y geológicos en Isla de Pascua.-

Se aprobó entregarlo para su informe al señor Gonzalo Figueroa García Huidobro.-

7. Oficio Nº 8963, de 19 de noviembre de 1981, del Director de Obras Municipales de Santiago, pidiendo se indique lugar para reubicar busto de don Luis E. Recabarren.-

Después de un intercambio de opiniones se acordó señalar la Avenida - Matta con el sector más apropiado para la reubicación del busto, dejando a la autoridad edilicia la proposición precisa del lugar dentro de ese sector.-

8. Nota de 30 de noviembre de 1981, del señor <sup>H</sup>ernán Montecinos B. que acompaña nota de 27 de octubre del señor Obispo de Ancud, comunicando el estado precario de la Iglesia Parroquial de Quilquico y su clausura a las actividades del culto.-

Se aprobó elevar a la señora Directora Nacional de Turismo la presenta-

ción del Obispo pidiéndole se sirva estudiar la posibilidad de ofrecer una ayuda económica para los trabajos más urgentes en el templo, en atención a que el Consejo ni la Dirección de Arquitectura cuentan con fondos para satisfacer siquiera en parte lo pedido por la autoridad eclesiástica. Se aprobó también comunicar lo resuelto al señor Obispo insinuándole que él y el Consejo Parroquial recurran a las autoridades regionales y sectores empresariales en igual sentido.-

Todo lo anterior, sin perjuicio, de que el señor Vicepresidente Ejecutivo se entrevistó con la Directora de Sernatur para exponerle este caso y buscar una solución.-

9. Minuta Nº 1544, de 30 de noviembre de 1981, del señor Subsecretario de Educación Pública, recaída en nota del señor Raúl Cuevas Ramírez, en que hace presente su temor por posible pérdida de la placa colocada en el edificio que ocupó el Liceo Nº 3 de Niñas, de Santiago; y sugiere el traslado del Monumento al Coronel Manuel Rodríguez.-

Se acordó poner en conocimiento del señor Presidente del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile la información sobre la placa, solicitándole se sirva, si procede, adoptar las medidas que correspondan. Además, comunicar este acuerdo al señor Cuevas manifestándole que no procede el traslado del monumento por cuanto se estima que el lugar en que se encuentra emplazado contribuye a dar<sup>la</sup> relevancia y dignidad debidas al prócer.-

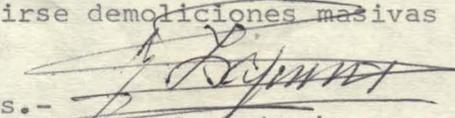
10. Oficio Nº 95, de 25 de noviembre de 1981, del Conservador del Museo Regional de La Araucanía, que acompaña antecedentes relativos al traslado del monumento arqueológico llamado "Piedra Curacahuín" a la Biblioteca Pública de Curacautín.

Después de considerar de que el traslado sólo se justificaría si este monumento corriese algún peligro o deterioro, se acordó agradecer a la señora Conservador su información respecto a las gestiones iniciadas por el señor Alcalde de Curacautín, comunicándole que no hubo pronunciamiento sobre el traslado del petroglifo.-

Por último la señorita Torres informó tener conocimiento de que se pedirá permiso para la demolición de edificios de calle Londres, hecho que la hace temer que esto se generalice en ese sector cuyas características son muy particulares.

Ante esta información se acordó hacer presente al señor Alcalde de Santiago la inquietud del Consejo por la transformación paulatina que ha advertido en algunos sectores de la capital, en que se demuelen inmuebles de importancia para ser reemplazados por edificios de altura que alteran valiosos conjuntos arquitectónicos como ser, entre otros, lo de las calles Dieciocho, Paris y Londres, cuyas características favorecen la visión histórica de la ciudad; y además, expresarle que este organismo agradecerá las medidas que se sirva tomar para la preservación de estos sectores, y su informe acerca de si existen proyectos que los resguarden ante los cambios que están experimentando y el riesgo de que puedan producirse demoliciones masivas en ellos.-

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.-

  
Secretario.